

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 12484** *Resolución de 24 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 9 de abril de 2014, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Gamestop Iberia, SLU.*

Advertidos errores en el Convenio colectivo de Gamestop Iberia, SLU, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Empleo de 9 de abril de 2014, en el «BOE» número 98, de 23 de abril.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores.

En la página 32164. Artículo 37. Seguro Colectivo, donde dice: «... por una cobertura de 4.000 €.» , debe decir: «... por una cobertura de 14.000 €.».

Madrid, 24 de noviembre de 2014.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.